

**Asesoría General de Gobierno**

**Educación** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Cornelio Antonio Moya, DNI. N° 14.005.836, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesor de 3 hs. cátedra Educación Física, Titular en 1º Año, IV Div.; 3 hs. cátedra en Educación Física, Titular, en 2º Año, IV Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 4º Año, II Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 4 Año, I Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 4º Año, II Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 4º Año, I Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 6º Año, II Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 6º Año, II Div., 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular, en 6º Año, I Div.; en la Escuela Secundaria N° 46 «Hipólito Irigoyen»; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 1º Año, II Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física, Titular en 2º Año II Div.; 3 hs. cátedra de Educación Física Titular, en 4º Año, I Div., en la Escuela Secundaria 84 «La Viñita», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01DIC20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:43

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa